

**Comité de Transparencia**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,  
FORESTAL Y PESQUERO**

**ACTA N° 4 ORDINARIA**

**22-VII-2020**

----- En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 22 de julio del dos mil veinte, da inicio la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, misma que se lleva a cabo a través de la plataforma tecnológica Teams, en la cual participan las siguientes personas: Integrante Suplente con voz y voto: **Lic. Óscar Mauricio Tovar García**, Director Ejecutivo Jurídico y Presidente Suplente del Comité de Transparencia; Integrantes Propietarios con voz y voto: **Lic. Norma Rojas Delgadillo**, Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control; **Ing. Wences Jiménez Barrios**, Gerente de Control de Bienes y Aseguramiento y Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Secretario: **Mtro. Erick Morgado Rodríguez**, Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta. -----

Lo anterior, con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, y su ACUERDO modificatorio publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo y 21 de abril ambos de 2020, así como las Medidas de Seguridad Sanitarias, emitidas por el Consejo de Salubridad General, de fecha 30 de marzo de este año (sana distancia), así como, en el numeral 4.4.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, **Óscar Mauricio Tovar García**, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, señalando que la sesión cuenta con quórum conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de las citadas Reglas, declarándola legalmente instalada. -----

En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. III. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO, LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE JUNIO, LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO, LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO Y LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE JULIO, TODAS DEL 2020.** IV. **SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN.** IV.1 **GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN.** IV.1.1 Solicitud de confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de la escritura pública número 14,650 de fecha 16 de junio de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Oscar Elizondo Alonso, titular de la notaría 25 de Monterrey, Nuevo León, presentada con la finalidad de inscribirla en el Registro Público de Organismos Descentralizados

(REPODE). **V. ASUNTOS GENERALES. V.1.1** Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del primer semestre 2020 (Verificación e instrucción de publicación). **V.2.1** Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2020. **V.3.1** Modificación al calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia, respecto de la 5ª y 6ª Sesión Ordinaria derivado de la contingencia SARS-Cov2 (COVID-19). -----

----- **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario informó de la existencia del quórum legal requerido para considerarla debidamente instalada. -----

----- **II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Orden del Día de la presente 4º Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2020 conforme a lo establecido en el apartado 4.13 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia. -----

----- **III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO, LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE JUNIO, LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO, LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO Y LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE JULIO, TODAS DEL 2020.** -----

Derivado de lo anterior y de la revisión previa de dichas actas, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, las actas correspondientes a la 3ª sesión ordinaria de fecha 12 de mayo, la 5ª sesión extraordinaria de fecha 01 de junio, la 6ª sesión extraordinaria de fecha 18 de junio, la 7ª sesión extraordinaria de fecha 29 de junio y la 8ª sesión extraordinaria de fecha 07 de julio, todas del 2020. -----

----- **IV. SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN. IV.1 GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN.** -----

----- **IV.1.1** Solicitud de confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de la escritura pública número 14,650 de fecha 16 de junio de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Oscar Elizondo Alonso, titular de la notaría 25 de Monterrey, Nuevo León, presentada con la finalidad de inscribirla en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE).

Se refiere a la solicitud de inscripción en el REPODE de la escritura pública número 14,650 de fecha 16 de junio de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Oscar Elizondo Alonso, titular de la notaría 25 de Monterrey, Nuevo León.





Al respecto, se hace de su conocimiento que esta Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero solicita a este cuerpo colegiado confirme la versión pública del documento antes descrito, con base en los argumentos que se exponen a continuación:

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como los Artículos 40; 41; 45 y 46 de su Reglamento, en el REPODE deberán inscribirse los poderes generales y sus revocaciones.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con el Artículo 113 Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2 Fracciones IV y V y Artículo 3 Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; se testan los datos personales del instrumento legal presentado, en virtud de que los mismos hacen identificable a la persona física.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 Fracción II y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 102, 65 Fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los numerales Segundo, Fracción III y Quincuagésimo Sexto de los *Lineamientos Generales*, se somete a consideración del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero la versión pública del instrumento legal en los términos que se precisan, de acuerdo a lo siguiente:

Se solicita que sea confirmada la versión pública de la escritura pública número 14,650 de fecha 16 de junio de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Oscar Elizondo Alonso, titular de la notaría 25 de Monterrey, Nuevo León, mediante la cual se hizo constar el poder que otorgó la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en favor de los C. Alejandro Villa Fraga, Billy Norman Maya Hernández y Delfino Tovar Rangel; a fin de proceder a su debida inscripción en el REPODE, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en los Artículos 44 Fracción II; 103 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 102 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Artículos 40, 41, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Artículos 2 Fracción IV y V y 3 Fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, Inciso 5.1.2. de sus Reglas de Operación vigentes; numerales Segundo Fracción III y Quincuagésimo Sexto de los *Lineamientos Generales* en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, **CONFIRMA POR UNANIMIDAD** la clasificación de la información con carácter confidencial de la versión pública de la escritura pública número 14,650 de fecha 16 de junio de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Oscar Elizondo Alonso, titular de la notaría 25 de Monterrey, Nuevo León, presentada con la finalidad de inscribirla en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE). -----



----- V. ASUNTOS GENERALES. -----

----- V.1.1 Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del primer semestre 2020 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Verificación e instrucción de publicación). -----

El Secretario del Comité de Transparencia solicita a este Cuerpo Colegiado verifique el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, del Primer Semestre del 2020, que se publique en el sitio oficial gob.mx de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y lo remita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, junto con el hipervínculo al sitio de la página gob.mx de esta Institución.

Con base en lo establecido en el Artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numerales Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Unidad de Transparencia solicitó a las Unidades Administrativas de esta Institución, mediante correo electrónico de fecha 06 de julio de 2020, le remitieran el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados que obran bajo su responsabilidad y que sean confirmados por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, durante el periodo comprendido de enero a junio del 2020.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas sirva el presente para solicitar se incluya este asunto en el orden del día de la próxima sesión del Comité de Transparencia, se verifique el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Primer Semestre del 2020, y se instruya a la Unidad de Transparencia para su publicación en el sitio oficial gob.mx de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y lo remita al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, junto con el hipervínculo al sitio de la página gob.mx de esta Institución.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.14. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación, y en términos del Artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, **TOMAN CONOCIMIENTO** del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, del Primer Semestre del 2020, e instruye a la Unidad de Transparencia lo publique en el sitio oficial gob.mx de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y lo remita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, junto con el hipervínculo al sitio de la página gob.mx de esta Institución.-----



----- **V.2.1** Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2020. -----

Por medio de la presente ficha de información, el Secretario del Comité de Transparencia hace del conocimiento de este Órgano Colegiado, la información que se envió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Con base en lo establecido con el Artículo 44 Fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 11 Fracción III y 65 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia mediante correo electrónico de fecha 09 de julio, envió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2020 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

En atención a lo anterior, se adjunta al presente formato establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el que la Unidad de Transparencia compiló el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2020 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Por lo anterior y de conformidad con los Artículos 24, Fracción III y 44 Fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Artículos 11, Fracción III y 65 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sirva el presente para solicitar se incluya este asunto en el orden del día de la próxima sesión del Comité de Transparencia, se tome nota del envío del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2020 y recabar la firma de los integrantes del Comité de Transparencia.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.6. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación, y en términos de los Artículos 24, Fracción III y 44 Fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículos 11, Fracción III y 65 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **TOMAN CONOCIMIENTO** del envío del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2020 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. -----

----- **V.3.1** Modificación al calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia, respecto de la 5ª y 6ª Sesión Ordinaria derivado de la contingencia SARS-Cov2 (COVID-19). -----

Se informa que debido a la pandemia SARS-Cov2 (COVID-19) en el mes de junio no se llevaron a cabo la 5ª y 6ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia conforme a la propuesta de Calendario presentada ante este Comité en la 11ª Sesión Ordinaria de 2019.

De tal manera, los miembros del Comité de Transparencia **TOMAN CONOCIMIENTO** de la no celebración de la 5ª y 6ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia debido a la



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FND**  
FINANCIERA NACIONAL  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

pandemia SARS-Cov2 (COVID-19). -----  
-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman: el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, la Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución; así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. -----  
-----

**Lic. Oscar Mauricio Tovar García**  
Director Ejecutivo Jurídico y Presidente  
Suplente del Comité de Transparencia

**Lic. Norma Rojas Delgadillo**  
Titular del Área de Responsabilidades y  
Encargada del Despacho del Órgano Interno  
de Control

Secretario

**Ing. Wences Jiménez Barrios**  
Gerente de Control de Bienes y  
Aseguramiento y Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos

**Mtro. Erick Morgado Rodríguez**  
Subdirector Corporativo Jurídico de  
Normatividad y Consulta

